

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

FICHA TÉCNICA SOBRE CONTROLES DE CONVENCIONALIDAD 2do trimestre 2023

CONTROLES DE CONVENIONALIDAD

Un Control de Convencionalidad es el análisis realizado por el CONADEH frente a los actos, prácticas, políticas, procesos o leyes vigentes en el país, con el fin de constatar si estos son acordes a los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Así, el CONADEH busca contribuir al respeto, garantía y protección de todas las personas recomendando a las entidades gubernativas correspondientes las reformas respectivas.

CONTROLES DE CONVENCIONALIDAD REALIZADOS

En el segundo trimestre del 2023, CONADEH a través de la Clínica de Control de Convencionalidad y Litigio Estratégico realizó dos controles de convencionalidad, relativos a las reformas de la Ley de Justicia Tributaria y al Reglamento Interno de Ejecución Presupuestaria de la Dirección General del Sistema de Protección.

RESUMEN DEL ANALISIS AL LAS REFORMAS DE LA LEY DE JUSTICIA TRIBUTARIA

Se utilizó una metodología analítica comparativa con los estándares del derecho internacional de los derechos humanos, contando con la participación de organizaciones de sociedad civil, academia y empresa.

Entre otros aspectos el CONADEH recomendó:

1. Realizar un proceso democrático de socialización de la reforma de ley;
2. Realizar estudios sobre los impactos de dicha reforma;
3. Garantizar que la proyección de los nuevos ingresos sea utilizada para la garantía de derechos y en el fortalecimiento y profesionalización de la institucionalidad tributaria; y
4. Garantizar la protección de los datos personales del beneficiario final y obligados tributarios que constituyan personas naturales.

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

FICHA TÉCNICA SOBRE CONTROLES DE CONVENCIONALIDAD 2do trimestre 2023

RESUMEN DEL ANÁLISIS AL REGLAMENTO INTERNO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN

Se tomó en cuenta la doctrina de Control de Convencionalidad para hacer el proceso de ejecución presupuestaria más expedito con el objetivo de evitar meras formalidades y garantizar mayor protección a la vida e integridad personal de las personas beneficiarias.

El CONADEH emitió las recomendaciones siguientes:

1. Establecer plazos en los procesos administrativos, con el objetivo de que sean expeditos y sujetos a disposición normativa que permita su cumplimiento;
2. Delimitar los procedimientos administrativos a los estrictamente necesarios en aras de proteger de manera efectiva la vida e integridad de los beneficiarios; y
3. Flexibilizar los procesos debido al riesgo grave al que los beneficiarios están sometidos.

DERECHOS PROTEGIDOS



Derecho a condiciones de trabajo justas y satisfactorias
Derecho a la seguridad social
Garantías judiciales
Protección judicial
Derecho a la propiedad privada
Libertad de pensamiento y expresión

Derecho a la vida
Derecho a la integridad personal

